La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

Colegio Técnico Tomás Rueda Vargas

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. 4748 del 29 de Noviembre de 2007,

Confiere a:

William Salvador Hernández Abondano

C.C. No. 1023894182 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad INDUSTRIAL - Electricidad

Quién Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Técnica

Rectora

Secretaria

Registro Interno Acta No. 002 Folio No. 010

Dado en Bogotá, D.C., a 3 de Diciembre de 2008

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

Colegio Técnico "Tomás Rueda Vargas"

Institución Educativa Distrital

Carrera 5ª Este No. 25-51 Sur - Tel. 206 22 20
Jornada Mañana

Inscripción S.E. : 2939
Dane: 111001-32283

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, la Rectora y Secretaria Académica de la Jornada Mañana, en la Rectoría del Colegio Técnico "Tomás Rueda Vargas" Institución Educativa Distrital, aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Técnico: en Especialidad FINANZAS - Gestión Financiera y Contable y Especialidad INDUSTRIAL - Electricidad, según Resolución No. 4748 del 29 de Noviembre de 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico
Especialidad Industrial - Electricidad

al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

William Salvador Hernández Abondano
C.C. No. 1023894182 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 002 de fecha Diciembre 03 de 2008 de que consta de 116 estudiantes graduandos, comienza con el nombre de Abril García Angie Dayan y se cierra con el nombre de Zuluaga Rodríguez Fabián Guillermo.

Firmada y sellada por Ruth Isabel Rojas Neira (Rectora) y
Fanny Espinosa Porras (Secretaria Académica) Jornada Mañana

Dada en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de Diciembre de 2008

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Rectora
C.C.No. 21.069.817 de Usaquén

Secretaria
C.C. No. 51.557.684 de Bogotá

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

"FUSDESA"

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por el Ministerio De salud, Acuerdo Ejecutivo N° 31 del 12 de Febrero de 1999,y Licencia de Funcionamiento N° 1330 del 22 de Abril de 1999, Emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.
Actualización del Programa Acuerdo N° 164 del 18 de marzo de 2010, Emitido por la Comisión Intersectorial Para El Talento Humano En Salud.

CONFIERE A:

WILLIAM SALVADOR HERNANDEZ ABONDANO

C.C. 1.023.894.182 DE BOGOTÁ D.C

EL CERTIFICADO DE

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS

POR HABER CURSADO Y CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE :

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

DURACIÓN 1800 HORAS

FUNDACION DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCION
FUSDESA
DIRECTOR ACADEMICO

LILA YANETH CICUA RAMIREZ
DIRECTORA ACADÉMICA

FUNDACION DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCION
FUSDESA

NANCY GALINDO GÓMEZ
SECRETARIA ACADEMICA

Dado en Bogotá, D.C. a los 14 Días del Mes de Julio de 2012
Anotado en el Folio 11690 Del libro 05 del Registro de FUSDESA.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 4318 *de* 18/04/2013

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) HERNANDEZ ABONDANO WILLIAM SALVADOR Identificado(a) con CC número 1023894182 expedida en BOGOTA D.C. solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por LA FUNDACION DE SOCORRISTAS " FUSDESA". el día 14/07/2012.
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a HERNANDEZ ABONDANO WILLIAM SALVADOR identificado(a) con CC número 1023894182 expedida en BOGOTA D.C. para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 18/04/2013

ELSA GRACIELA MARTÍNEZ ECHEVERRY
Directora de Desarrollo de Servicios.

Reviso : Daniel Ortiz B.
Elaboro : Victor Sánchez

Bogotá, D.C 04/10/2013
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) William Hernandez
CC. # 1.023.894.182.
Firma

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 icontec NTCGP 1000 icontec

BOGOTÁ HUMANA

Powered by CamScanner